REVISTA JUDICIAL
La Hora

Cartola 17246150043 Cliente ERAZO VITERI, WILSON-ANTONIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (18)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8001268300 Nro. Cartola 16834550036 Cliente TITE QUISPE, ANGEL-EDUARDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (19)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8014640600 Nro. Cartola 17061100081 Cliente RUIZ ANDRADE, BERTHA-LUCIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (20)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8099051500 Nro. Cartola 16936000245 Cliente SANCHEZ CACUANGO, EDWIN-MARCELO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (21)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8161695300 Nro. Cartola 17676220324 Cliente CHANATASI VELA, JULIO-CESAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (22)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8040728100 Nro. Cartola 17973040045 Cliente JACOME SANDOVAL, ROSARIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (23)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8035947600 Nro. Cartola 17026520464 Cliente AGAMA BONILLA, HENNRY-RODRIGO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (24)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8192510100 Nro. Cartola 17996540005 Cliente MORALES ILLASHA, LUIS-GUILLERMO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (25)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8205855100 Nro. Cartola 18071830055 Cliente RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FANNY-MARGARITA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (26)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8220286800 Nro. Cartola 181557600079 Cliente OLMEDO MARTINEZ, PAMELA-LICET del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (27)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8188790000 Nro. Cartola 17955970052 Cliente CONDOR MORALES, EDUARDO-SANTIAGO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (28)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8063578300 Nro. Cartola 17009480256 Cliente CARABALI CONGO, DIEGO-LEOMAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (29)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8039265600 Nro. Cartola 16764620288 Cliente MURILLO BARROS, JIMMY-RODOLFO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (30)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8050633500 Nro. Cartola 17293250290 Cliente BONILLA YEPEZ, GEOCONDA-DEL ROCIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (31)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8138201300 Nro. Cartola 17237110295 Cliente OCHOA CHIMBOLEMA, HERNAN-PATRICIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (32)NR
=========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8160304300 Nro. Cartola 17661990097 Cliente PEÑA ANDRADE, WLADIMIR-GEOVANNY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (33)NR

COOPROGRESO

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101663233 y Libreta de Aportaciones No. 0170234430 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CARRERA CASAS MARIA ALBERTINA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16931/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 05012225158 y Libreta de Aportaciones No. 0570006867 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SARAVIA BARRIONUEVO ADAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16932/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0801386036 y Libreta de Aportaciones No. 0807177497 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ARCOS ROMERO NELLY MARICELA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16933/NR
=====
Debido a la pérdida del Certificado de Inversión DPF/ DPFP No. 101DPF00040382 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CORELLA ROSARIO DE LAS MERCEDES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16934/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1101115520 y Libreta de Aportaciones No. 1107053594 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ESCOBAR CRIOLLO MARCO VINICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16935/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0401613910 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GRIJALVA CONDO HERNAN PATRICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16936/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101657256 y Libreta de Aportaciones No. 0170113272 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GRANDA LOZA MARIA DEL PILAR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16940/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 310161603 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ULQUIANGO JURADO LUIS ADRIAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16941/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1001146611 y Libreta de Aportaciones No. 1007066770 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MERO VELIZ DARWIN DANIEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16942/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0501211910 y Libreta de Aportaciones No. 0570024128 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CASTILLO AGUAYO VICTOR BOLIVAR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16943/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601233262 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MACIAS LANCHE VERONICA CEILIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16944/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 001715286 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a RODRIGUEZ CHULDE GIOVANNY ALEJANDRO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16945/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601259959 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CLAVIJO CARRERA DOLORES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16946/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1101089933 y Libreta de Aportaciones No. 1170020321 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GONZALES TOBAR FLORESMILO GERMAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16947/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0401471837 y Libreta de Aportaciones No. 037003498 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a FUENTES GORDILLO CARLOS ROBERTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16948/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0401556129 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PINCHAO MARTINEZ MILTON MAURICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16949/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0301268702 y Libreta de Aportaciones No. 0270064507 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a LUGMAÑA CUALCHI CARLOS RODRIGO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16951NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 810237452 y Libreta de Aportaciones No. 870140441 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO MARCELO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16952NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Aportaciones No. 370093942 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a HERNANDEZ PAGUAY CARMEN LUCIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16953NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0610045380 y Libreta de Aportaciones No. 0670036379 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a VILLACIS CEVALLOS JENNY MARGOTH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16954NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201113537 y Libreta de Aportaciones No. 1270017952 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a JIMA TANDAZO MARIA ROSARIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/16955NR

Banco ProCredit Ecuador
BANCO PROCREDIT

BANCO PROCREDIT S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de ahorros 1601011629301libreta 0624755 de LUZ BERTA ARIAS ARMAS.
AC/88941/1f

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO
BANCO DE GUAYAQUIL

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 28928089 otorgada por nosotros a: S XIMENA
AC/ (16938)NR
=======
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 3413680 otorgada por nosotros a: TIPANTIZA L. MARTHA LEONOR
AC/ (16938)NR

MUTUALISTA PICHINCHA
Todo un símbolo en Ahorro y Préstamos
MUTUALISTA PICHINCHA

Queda anulada la libreta de ahorros tradicional No. 0109695926 de la Mutualista Pichincha, perteneciente a Flavio Cornelio Caza Tapia
AR/89288/cc
=======
Por pérdida se anula libreta de ahorros # 190125758 del Sr. Fernando Vinicio Almagro Rojas de la Mutualista Pichincha.
A.P./54858/k.m.

ANULACIONES VARIAS

Ex-Banco del Progreso
Se anula por pérdida de documento la acreditación # 6055 del Banco del Progreso a favor de Mónica Isabel Silva Bedoya con C.I. 1706842398.
A.P./54803/k.m.

Se anula por pérdida de documento la acreditación # 5021 del Banco del Progreso a favor de Chave Rosario Bedoya Ruiz con C.I. 1700185042.
A.P./54804/k.m.
=======
Coop. 29 de Octubre
Anulación por perdida de libreta de ahorros # 4501106071 de Coop. 29 de Octubre a nombre del Sr. Juan Carlos Quiroz.
A.P./54844/k.m.
=======
Coop. de la Policía Nacional
Anulación por perdida de libreta de ahorro de la Coop. de la Policía Nacional y una credencial policía a nombre de Juan Carlos Quiroz con C.I. 1717839300.
A.P./54845/k.m.
=====
Se anula la libreta de ahorros 0000700956790 de SAAVEDRA JUAN IVAN perteneciente a Filanbanco S.A. # 148458 Ve 625.45
AC/88782/1f
=======
Se comunica al público la pérdida de la acreencia No. 170- del Filanbanco S.A. por un va de $1600,00 perteneciente Norman Patricio Villalba Mur con cédula No. 1700451618
AR/89214/cc
=====
Se comunica al público la pérdida de la acreencia No. 5- del Banco del Progreso S por un valor de $ 608,96 p teneciente a Alva Rosvita Ma Castañeda Escudero con céd No. 1702395128.
AR/89221/cc
=====
Se comunica al público la pé da de la acreencia No. 5056 Banco del Progreso por un va de $ 1610,43 perteneciente al Gabriel Alfonso Alvarez Gra C.I. 1700452665
AR/89285/cc
======
Se comunica al público la p dida de la acreencia No. 5 del Banco del Progreso por valor de $1908,25 pertenecie a Alvarez Carvallo Ruth Ac con C.I. 1703664258
AR/89285/cc
=======
Se pone en conocimiento público la pérdida de la acreer No. 5048 del Banco del Progr S.A. perteneciente a la Sra. V Rocha Nelly Eugenia con 1700387259
AR/89341/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTEGRALNET SOLUCIONES INTEGRALES DE REDES Y COMUNICACION CIA. LTDA.

La compañía **INTEGRALNET SOLUCIONES INTEGRALES DE REDES Y COMUNICACION CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **17 de Octubre de 2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006324 de 04 de Diciembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, VENTA, FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES, EQUIPOS DE IMPRESIÓN...

Quito, **04 de Diciembre de 2012.**

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/89337/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AKROPOLIS ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.

Se comunica al público que AKROPOLIS ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.12.006267 de 29 de noviembre de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía estará dedicada a: a) Realizar la estructuración, desarrollo, estudios técnicos-legales-comerciales, planificación, administración y fiscalización de proyectos inmobiliarios de todo tipo, tales como y sin ser restrictivo: viviendas, oficinas, locales comerciales, urbanizaciones; b) Prestar servicios de gerencia de proyectos, fiscalización, promoción de proyectos; c) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución y promoción de todo tipo de materiales de construcción...".

Quito, **29 de noviembre de 2012**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/89344/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS FOXPRINT ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía PLASTICOS FOXPRINT ECUADOR S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US$ 99.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de septiembre de 2012. Estos actos societarios fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006345 de 4 de diciembre de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital suscrito, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES. El Capital Suscrito de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100.000), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, **4 de diciembre de 2012**

Dra. Alexandra Valdospinos Castro
INTENDENTA JURÍDICA SUBROGANTE

AR/8933

LA HOLA 07-DIC-2012

CERTIFICADO

Cúmplenos afirmar que la publicación pagada por el cliente, que se encuentra al reverso, es fiel copia del original de Diario La Hora edición Quito – Revista Judicial del viernes 07 de diciembre del 2012, página C8.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.

EDITORIAL MINOTAURO S.A.
DIARIO LA HORA
FIRMA AUTORIZADA

Archivo ~ La Hora

D.M. de Quito, abril de 2013